

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado, correspondientes al ejercicio 2003, así como la aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Disolución de la Sociedad.

Tercero.—Nombramiento de liquidadores.

Cuarto.—Fijación de las normas para la práctica de las operaciones de liquidación.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

A partir de la presente convocatoria los accionistas podrán examinar en las oficinas de la Sociedad, sitas en la carretera de Valencia Km 7,300, campus Sur de la Universidad Politécnica de Madrid, Centro de Empresas y Servicios Tecnológicos «La Arboleda», el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo pedir la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Madrid, 7 de abril de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel López López.—14.165.

### INVERSIONES TEIDE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S. A.

#### Convocatoria a Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas en la Calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 5 de mayo de 2004, a las 12,30 horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 6 de mayo, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2003.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa las acciones de la Sociedad. En su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución, en su caso, del mismo; exclusión de la obligación de realizar una oferta pública de adquisición; reglamentos de la Junta de Accionistas y del Consejo de Administración. Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de estos acuerdos.

Séptimo.—Adaptación del texto de los Estatutos Sociales a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas.

Podrán asistir a la Junta de Accionistas los titulares de 800 o más acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de dichas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista.

Madrid, 14 de abril de 2004.—D. Luis María Casante Dávila, Consejero Secretario.—14.161.

### JOSÉ ORMAECHEA, S. A.

Se comunica que la Junta General Universal, celebrada el 31 de marzo de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la compañía y la aprobación del siguiente balance de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	15.660,93
Tesorería .....	5.473,86
<b>Total Activo .....</b>	<b>21.134,79</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	2.181.673,94
Prima de emisión .....	1.056.579,28
Reserva de revalorización .....	895.181,08
Reservas .....	543.093,55
Resultados ejercicios anteriores ....	(4.706.333,09)
Pérdidas y ganancias .....	(599,48)
Acreedores a largo plazo .....	43.685,56
Acreedores a corto plazo .....	7.853,95
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>21.134,79</b>

Eibar, 1 de abril de 2004.—Idoia Knörr Barandiarán, Liquidadora.—13.301.

### LA PERLA DE NIJAR, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de 5 de abril de 2004, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 72.121.452526 euros, quedando fijado en 72.121.452526 euros, mediante amortización de 50 acciones con restitución de aportaciones.

Almería, 5 de abril de 2004.—Administrador Solidario, Antonio Rivera Jiménez.—14.159.

### LEONESA ASTUR DE PIENSOS-LESA, S. A.

#### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social de la Mercantil sito en León, ctra. de Alfágeme, 41, hoy av. Agustinos de León, 41, el lunes 3 de mayo de 2004, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria, y el día siguiente martes 4 de mayo a las doce horas y treinta minutos en segunda convocatoria, y ello conforme al siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de distribución y aplicación del resultado del ejercicio 2003, formulada por el Consejo de Administración.

Tercero.—Informe del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias de la Sociedad o sus filiales, directamente o a través de entidades incluidas en su grupo de Sociedades, al amparo de lo dispuesto en el art. 75 y la Disposición Adicional Primera de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte no utilizada todavía la autorización concedida por la Junta General Extraordinaria de 12 de febrero de 2004, así como para la enajenación de las mismas.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Autorización y otorgamiento de facultades expresas al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que reciba de la Junta y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil de aquellos que sea procedente.

Octavo.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores para ello.

De acuerdo con el contenido de los arts. 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de información que corresponde a todos los accionistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, bien por escrito antes de la reunión de la Junta o verbalmente en el transcurso de la misma, pudiendo examinar en el domicilio social la documentación e informes justificativos de los acuerdos a adoptar así como el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Podrán asistir a la Junta convocada los accionistas que tengan inscrita la titularidad de sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. La representación deberá concederse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

León, 12 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, J. A. Ortiz de Urbina.—14.178.

### LIBRA CERÁMICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria Junta general extraordinaria de Libra Cerámica, Sociedad Anónima

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social sito en Polígono Industrial El Colomer, parcela número 23, de Onda (Castellón) el día tres de mayo de 2004, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día cuatro de mayo de 2004, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

## Orden del día

Primero.—Adopción acuerdo sobre posible reducción del capital social hasta restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas y simultánea ampliación del mismo en los términos del artículo 169 de la Ley de Sociedades Anónimas, con modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales. La ampliación se llevará a cabo mediante aportaciones dinerarias.

Segundo.—Nombramiento de nuevo Presidente del Consejo de Administración

Tercero.—Ruegos y preguntas

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a obtener la entrega y envío inmediato y gratuito del texto íntegro de la documentación que se somete a debate y entre ellos el informe elaborado sobre la reducción y simultánea ampliación del capital social, balance que sirve de base a la operación debidamente verificado por Auditor nombrado al efecto y modificación estatutaria resultante de la reducción y ampliación de capital.

Onda, 14 de abril de 2004.—Secretario Consejo de Administración, Ricardo García Molla.—Presidente Consejo de Administración, Andrés Pérez Martínez.—14.160.

### LICERANZU, S. A.

La Junta General Extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2004, de la sociedad Liceranzu, S. A., acordó la ampliación de capital social en la cantidad de 60.102 euros, mediante la emisión de 60.102 acciones representadas por títulos nominativos, de un euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 60.102, ambas inclusive.

Los socios tienen derecho preferente de suscripción durante el plazo de un mes desde la presente publicación, debiéndose desembolsar al tiempo de la suscripción el 25% (Veinticinco por ciento) del Valor nominal de las acciones suscritas mediante su ingreso en la cuenta bancaria (C.C.C.)0182 2335 81 0000041772 del Banco Bilbao Vizcaya.

Madrid, 2 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de Miguel Pérez.—14.138.

### LINGOTES ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el salón de plenos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Valladolid, sita en Avenida de Ramón Pradera, sin número, a las diecisiete horas del jueves 6 de mayo de 2004 en primera convocatoria y a las diecisiete horas del viernes día 7 de mayo de 2004, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informes de Gestión, referidos a Lingotes Especiales, Sociedad Anónima, y a su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003 y reparto de dividendo.

Tercero.—Modificación de los Estatutos Sociales. Nueva redacción de los siguientes artículos:

Artículo 11.º (Junta General). Artículo 13.º (Convocatoria y derecho de información). Artículo 15.º (Asistencia a las Juntas). Artículo 16.º (Constitución de la mesa. Deliberaciones. Adopción de los acuerdos). Artículo 21.º (Consejo de Administración). Artículo 25.º (Facultades del Consejo).

Cuarto.—Aprobación del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación de la autorización para adquirir acciones propias de la Sociedad por parte de la misma o de sociedades dominadas, según el Artículo 75.º y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Reelección o nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2004.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta por cualquiera de las modalidades previstas.

Información.—A partir de la publicación de esta convocatoria, se hallan a disposición de los señores accionistas, a través de la página Web de la Sociedad, «www.lingotes-especiales.es», las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores Externos, el Informe de Gobierno Corporativo, así como el preceptivo Informe del Consejo de Administración y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo y en el domicilio social, Calle Colmenares número 5 de Valladolid, se encuentran disponibles los documentos mencionados anteriormente, pudiéndose solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito de los mismos.

Asistencia.—Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o delegar su voto y que, individualmente o agrupados, posean 50 o más acciones, deberán proveerse de la tarjeta de asistencia que será expedida por la entidad que sea depositaria de las acciones o tenga la constancia de su registro contable.

Celebración.—Dada la experiencia de años anteriores, se advierte que esta Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria el día 7 de Mayo de 2004, salvo que se anuncie en prensa lo contrario.

Valladolid, 14 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo, Félix Cano.—14.144.

### LM SOCIEDAD EUROPEA DE TENENCIA DE VALORES, S. A.

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad «LM Sociedad Europea de Tenencia de Valores, Sociedad Anónima», de conformidad con lo acordado en la reunión del Consejo de fecha 13 de abril de 2004 convoca a sus accionistas a la Junta General que tendrá lugar en Barcelona, Avenida Diagonal, 640, el día 3 de mayo de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta General tendrá lugar en el mismo local, el día 20 de mayo de 2004, a la misma hora.

#### Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos Sociales. Segundo.—Aumento de Capital mediante la emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para elevar a público.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Barcelona, 15 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo, don Joan Llopart.—14.163.

### LUIS SIMOES ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente) LOGÍSTICA ALIMENTARIA LOAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público

que los Accionistas Únicos de las sociedades Luis Simoes España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), y Logística Alimentaria Loal, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), aprobaron, con fecha 15 de abril de 2004, la fusión de las dos sociedades mediante la absorción de Logística Alimentaria Loal, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), por parte de Luis Simoes España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), con disolución sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la segunda. La fusión se acordó sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes el 10 de febrero de 2004 y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Guadalajara, con fechas 2 y 5 de marzo de 2004, respectivamente, y de los Balances de Fusión cerrados el 31 de diciembre de 2003, siendo todos estos documentos aprobados por los respectivos Accionistas Únicos de las sociedades intervinientes.

Asimismo, se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 15 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración de Luis Simoes España, S. A. (Sociedad Unipersonal), y de Logística Alimentaria Loal, S. A. (Sociedad Unipersonal), D. José Luis Soares Simoes.—14.148.

1.º16-4-2004

### MADEVILAR INVERSIONS, S.I.C.A.V., S. A.

#### Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Figueras, en el domicilio social de la sociedad, Carrer Sud, 16-20, a las doce horas treinta minutos del día 10 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria —según es lo habitual— el día 11 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente de los Estatutos sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento, en su caso, de nuevos Consejeros.

Quinto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.